

Tipo de Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Identificación del documento (Boleta, factura, Comprobante, Boleto)	Número Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Fecha Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Nombre Proveedor/Contratista	Rut Proveedor (Solo persona jurídica)	Objeto de la contratación o adquisición (Indicar finalidad del gasto)	Unidad Monetaria (Pesos, Dolar, etc.)	Monto (desagregar por cada compra)	Identificación del Acto administrativo aprobatorio	Enlaza al Administrativo Aprobatorio (De existir)	Usuario Contabilidad	Folio Devengo
Boleta	Boleta	5660052	29-11-2024	Revisiones Tecnicas San Damaso	96888000-4	Revision tecnica vehiculo	Pesos	12.650	No aplica		Milena Oteiza	1660
								12.650				


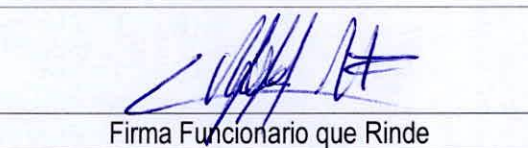
FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO A RENDIR

Nombre del Funcionario Valeska Amigo Francovich	RUT 15821046-0
--	-------------------

Cargo	Unidad	Grado EUS	Calidad (titular/suplente)
Analista Sección de Administración y Finanzas	SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	Titular

Monto máximo		Mes que Rinde	Fecha de Rendición	Resol. que asigna el Fondo
Mensual	Anual			
0	0	Noviembre 2024	02-12-2024	N° 2035 DEL 27-11-2024

RENDICIÓN	
Saldo inicial	= 25.000
Monto Recibido durante el mes	= 0
Monto Gastado durante el mes ¹	= 12.650
Saldo	12.350

	
V° B° Jefe	Firma Funcionario que Rinde

Nota: Se debe adjuntar detalle que contenga todos los desembolsos efectuados y documentación de respaldo que justifique el gasto informado.

RUT: 96888000-4
BOLETA ELECTRONICA No: 5660052
SII VALPARAISO

REVISIONES TECNICAS SRA DAMASO
GIRO: PLANTA DE REVISION TECNICA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCION: AV. SANTA ROSA 659 , LAS AZALEAS PUENTE ALTO
COMUNA: PUENTE ALTO

SRES: SUB MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION: ALAMEDA 924
GIRO:
COMUNA: SANTIAGO
RUT: 61801000-7

FORMA PAGO: EFECTIVO
DETALLE:

1.00 X 12.650
INSP-R CLASS B - Station Wagon LBKX3B \$ 12.650

OBSERVACIONES:

NETO: \$	10.630
IVA: \$	2.020
TOTAL: \$	12.650

FECHA: 2024-11-29



Tinbre Electronico SII RES. 80 de 2014

Verifique documento en www.enternet.cl/boletas.html



BancoEstado

Sucursal Sucursal 291 Paseo Huerfanos
CUENTAS CORRIENTES
Comprobante Depósito Efectivo

02/12/2024 10:26:34 Terminal:2036

Cajero :yfcjwnBnFv

Cuenta :**9013466**

Rut Dep. :13.051.327-1

Monto : **\$12.350,00**

Titular :

SECRETARIA MINISTERIAL METRO

CS

749FBAE5

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
fijadas por el Banco.

**Revise su comprobante de depósito antes de
retirarse de Caja**

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visitenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en CMF

COPIA CLIENTE

*Comprobante depósito Saldo
Fondo A Rendir.*



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y ASIGNA
FONDOS PARA GASTOS MENORES.

SANTIAGO, 08 FEB. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. Nº 1.305 de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- c) La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) La Ley Nº 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para el año 2024.
- e) El Decreto Nº 2.234 de fecha 22 de diciembre de 2023 que autoriza los fondos globales en efectivo para operaciones menores, para el año 2024.
- f) El D. S Nº 397 (V y U.), de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- g) El Decreto Supremo Nº 28 de fecha 17 de noviembre 2023, en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- h) La Resolución Exenta Nº 1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio.
- i) La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica sobre exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

La necesidad de esta Secretaria Ministerial de nombrar a un funcionario para administrar fondos globales, para operaciones menores durante el año 2024.

R E S O L U C I Ó N :

1. Désígnese en calidad de titular a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la funcionaria Sra. Valeska Amigo Francovich, Rut 15.821.046-0, Profesional Contrata asimilado al grado 13º EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios.

En ausencia del titular a cargo del Gasto Menor, ya sea por feriado, permisos, licencias y otras causas que no permitan el manejo momentáneo de este, désígnese en calidad de suplente al funcionario Sr. Rene Basoalto Rodríguez, Rut 07.985.914-1 Profesional Planta asimilado a grado 08º EUR de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la Unidad de Servicios Generales de la Sección Administración y Finanzas de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

2. La Unidad de Finanzas de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaria Regional Ministerial girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 10 unidades tributarias mensuales.
3. Los funcionarios individualizados en los puntos anteriores deberán rendir cuenta mensual, directamente al Encargado de la Sección Administración y Finanzas, de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta corriente personal en el sistema SIGFE II.
4. Se señala que los funcionarios señalados, cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
5. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.12.002, correspondiente a gastos menores, del presupuesto de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios para el año 2024.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

CCR/MOR/JPT/RSB

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES.
- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- INTERESADOS.
- ARCHIVO.